Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 378

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.291.-

Asunción, 08 de marzo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.291, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.291, en atención a la Nota PRONATERC Nº 310/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 remitida por la Directora del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas (PRONATERC) a la Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde menciona que dentro del llamado CD Nº 55/2021 se encontraba la solicitud para la compra de NOTEBOOK para el Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas, sin embargo, por un error de los oferentes, se ha declarado desierto el mencionado llamado, motivo por el cual se dio inicio a un segundo llamado para la adquisición de 2 NOTEBOOK para el PRONATERC.

Que, por Memorando DCM - DOC Nº 64/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC Nº 115/2023 del 06 de febrero de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, del citado Dictamen se desprende la siguiente conclusión: "*Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de la empresa: SDA PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80017709-6.*

Que, el presente proceso es AD REFERENDUM previsto en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2023, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con P.A.C. Institucional Nro. 422.291, cuyo monto comprometido asciende a la suma de Gs. 28.250.666 (Guaraníes Veintiocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis) y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007".

Lic. Mónica Talavera Torres, Jefa Unidad de Gestión Documental Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Vilalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

A.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 378

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.291.-

Que, en tal contexto, se constata el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos en la normativa pertinente, por lo cual se elevó a consideración los antecedentes para la formalización del presente acto administrativo de adjudicación del llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.291, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6	1	26.400.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		26.400.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 26.400.000 (GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL).

Artículo 2º **DISPONER** que el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por la Titular del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, previa presentación del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica A... Unidad de Gestión Ambiental – Dirección General de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.G.